

PROCESO EJECUTIVO No. 2022-038

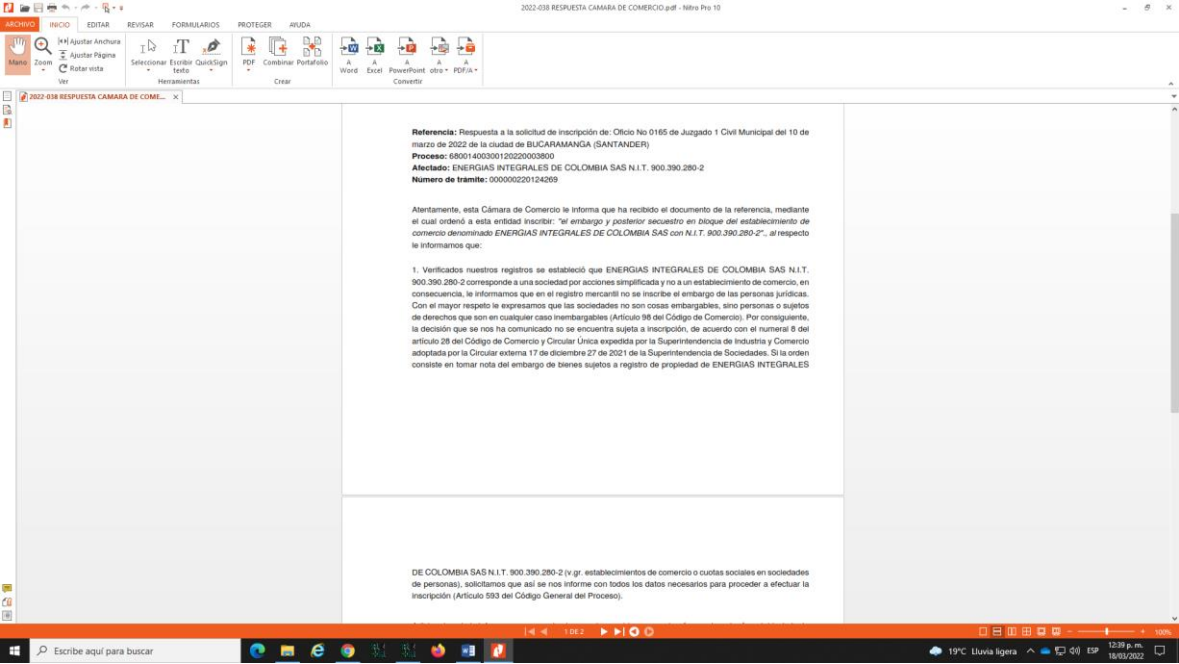
Pasa al Despacho en la fecha.
Bucaramanga, 23 de marzo de 2022


BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintitrés de marzo de dos mil veintidós.

Póngase en conocimiento de la parte actora el oficio de la Cámara de Comercio de Bogotá donde informa que no registra la medida de embargo solicitada con oficio #0165 del 10 de marzo de 2022.



NOTIFIQUESE

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 24 de marzo de 2022

Firmado Por:

Pedro Agustin Ballesteros Delgado

**Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f93343ce60d1c18f01835efb157f000a9f13d4860896542fc059d96bb2fd1d6a**
Documento generado en 23/03/2022 09:55:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>